Outlook

Aprobación SS895 Cierrre de Gestión

Desde Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Fecha Lun 22/12/2025 12:58
Para Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>

1 archivo adjunto (186 KB)
895.xlsx - Hojas de cálculo de Google (2).pdf;

Buenas tardes

Revisado el presupuesto enviado por **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S** de la solicitud de servicio **SS 895 Cierre de Gestión - G. Humana ,** se aprueba los ítems NO previstos así:

ITEM NO PREVISTOS EN TARIFARIO

PAGO A TERCEROS	$12.185.600
COMISION (7.8%)	$950.477
IVA COMISION (19%)	$189.691
VALOR TOTAL NO PREVISTOS	**$13.316.667**

Cordialmente

Leonor Hernandez

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

From: Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>
Sent: Monday, December 22, 2025 10:15:07 AM
To: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Subject: PRESUPUESTO AJUSTADO SS895

Buen día, Leonor.

De acuerdo a lo conversado, solicito amablemente tu aprobación del presupuesto adjunto, en donde se resta el valor correspondiente al proveedor LA TOSCANA, ya que este mismo, indica no haber prestado dicho servicio.

--

Cordialmente,



CEINTE SAS Operador profesional de congresos, ferias y convenciones con **RNT 108297** y agencia de viajes con RNT 167667 nos acogemos a la cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. No apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 para evitar la contaminación o realización de acciones en contra del medio ambiente. No apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, acorde la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

Apoyamos campañas de prevención de tráfico de bienes y especies: www.bearesponsibletraveller.org/es.html

"Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos"